

Carrera de

ABOGACÍA**ESCRIBANÍA****PROCURACIÓN****Asignaturas**

Iniciación a la vida universitaria
Introducción al Pensamiento Jurídico
Introducción a los Estudios Constitucionales

Preuniversitario

Inicia **10 de Feb 2027**
 Finaliza **26 de Feb 2027**



Cursado **Presencial**
 Miércoles, jueves y viernes
 17:00 a 21:00h



Exámenes
3, 4 y 5 de marzo de 2027
 Recuperatorio global
12 de marzo de 2027

**Asistencia**

- *Asistencia obligatoria: 80% del total de las clases.*
- *Más del 20% de inasistencias implica pérdida de regularidad.*
- *Las excepciones podrán ser autorizadas por el Decano cuando las causas se encuentren debidamente justificadas.*

**Documentación a Presentar**

- **DNI** (anverso y reverso)
- **Acta de nacimiento:** copia actualizada
- **Título de enseñanza secundaria: copia autenticada / Constancia de título en trámite** (se aceptará para realizar el curso la constancia de alumno regular del último año)
- **Certificado Analítico del secundario / Certificado de promedio general** de 1° a 5° año (para los que todavía no tienen el Certificado Analítico)

Los aspirantes que en sus estudios secundarios hayan alcanzado un promedio general superior a ocho (8) puntos podrán realizar el curso de ingreso sin cargo.

**Consultas e Inscripción**

administracion.sr@um.edu.ar

Ingreso Directos

Ciclo Lectivo 2027-2028

Podrán ingresar directamente o quedar eximidos del cursado quienes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:



Títulos Universitarios o Superiores

Posean título universitario o de nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración como mínimo, expedido por instituciones oficialmente reconocidas en el país o en el extranjero (debidamente apostillado).



Mejores Promedios del Secundario

Los mejores promedios de establecimientos de enseñanza secundaria públicos o privados reconocidos oficialmente, con promedio general igual o superior a 9 (nueve) puntos, acreditado mediante certificación correspondiente.



Deberá matricularse indefectiblemente en el mes de diciembre para iniciar la carrera en el ciclo lectivo correspondiente



Equivalencias

Por equivalencias otorgadas mediante resolución del Decano sobre materias aprobadas en otras facultades pertenecientes a universidades argentinas o extranjeras.



Casos Especiales

Quienes residan a más de 50 km de la Facultad, se encuentren incorporados en las Fuerzas Armadas en calidad de voluntarios o acrediten situaciones debidamente justificadas.



Deberá presentar la documentación que acredite su situación y rendir exámenes en las fechas establecidas.

Toda la documentación deberá presentarse en la Facultad dentro de los plazos establecidos.